




EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Reunión de recepción extintores Co2 proceso contractual 483 PRESTAR EL SERVICIO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, QUE HACEN PARTE DE LA DOTACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA*.		
Fecha:	6/01/2026	Hora de inicio: 9:00 a.m	Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Telefónica <input type="checkbox"/> Mixta
Lugar:	Presencial	Hora de finalización: 10:00a.m	
Dependencia:	PLANEACIÓN		Nombre del Responsable: Luis Carlos Garzón Cortés

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
cc	1.069.259.597	LUIS CARLOS GARZÓN CORTÉS		ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	PLANEACIÓN			X						X	convivencia.puente@gobiernobogota.gov.co	
cc	14.239.896	HUGO BURITICA		ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FUNCIONAMIENTO			X						X	hugo.buritica@gobiernobogota.gov.co	
cc	80.807.003	EDER GIOVANNY CASTIBLANCO ORJUELA		EXTINTORES FIREXT SAS											extintoresfirextsas@yahoo.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y el Anexo Técnico del proceso —cuyo objeto es "Prestar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores que hacen parte de la dotación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda"—, se procedió conforme a lo estipulado en el Numeral 11: ÍTEMS NO PREVISTOS (No incluidos en la oferta económica). Dicho numeral establece el procedimiento para la incorporación de bienes o servicios adicionales, indicando que:

"Cuando el bien o servicio requerido no esté incluido en el Anexo de la oferta económica, se le solicitará al Contratista una (1) cotización y el FDLPA buscará en el mercado otras dos (2) cotizaciones, para realizar la selección más favorable en términos económicos y de servicio..."

Bajo este marco normativo, el apoyo a la supervisión realizó el trámite administrativo correspondiente, mediante la solicitud de cotización al operador y la gestión de dos ofertas adicionales del mercado. Lo anterior, con el fin de determinar el valor promedio o seleccionar la oferta más económica, garantizando así la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos del Fondo de Desarrollo Local.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció un valor unitario de \$320.124 COP para la adquisición de los extintores de CO2. En consecuencia, el valor total de la compra por las dos (2) unidades asciende a la suma de \$640.248 COP, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con fecha del 06 de enero de 2026, la entidad recibe a entera satisfacción los dos (2) extintores de dióxido de carbono (CO2), los cuales incluyen sus respectivos soportes y señalización reglamentaria.

Tras verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se determina que el operador ejecutó el objeto del contrato. Por lo tanto, se certifica recibido a satisfacción por parte de la entidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.